

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA BIGERNEON S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del dos mil catorce (2014), en las oficinas de la compañía ubicadas en Urb. Valle Alto Mz. 918 villa 19, provincia del Guayas, siendo las 10:00 horas, se reúne el ciento por ciento (100%) de los accionistas de BIGERNEON S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Asiste a esta Junta el siguiente capital suscrito y pagado:

<b>Nombre del Accionista</b>	<b>Capital Suscrito a la fecha \$USD</b>	<b>% ACCIONES</b>	<b>Numero de Acciones</b>	<b>Cedula de Ciudadanía</b>
ALLAN LOFFREDO JUEZ	400,00	50%	400	0921679981
JAMES LOFFREDO JUEZ	400,00	50%	400	0912273232

Por resolución de la Junta General de Accionistas, preside la reunión el señor ALLAN LOFFREDO JUEZ y actúa como Secretario Ad-hoc, el señor JAMES LOFFREDO JUEZ.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

**CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO NIIF DE LA EMPRESA AL 1 DE ENERO DEL 2014 DE SU PERIODO DE TRANSICION.**

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**Punto Único del Orden del Día.-** CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO NIIF DE LA EMPRESA AL 1 DE ENERO DEL 2014 DE SU PERIODO DE TRANSICION.

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que habiendo conversado con los accionistas, acerca de los cambios que la empresa realizó por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y que según la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, se estableció que las compañías que tengan activos iguales o superiores a \$4.000.000. al 31 de diciembre del 2007 apliquen obligatoriamente a partir de enero del 2011, las Normas Internacionales de Información Financiera en la preparación y presentación de sus estados financieros, según el siguiente calendario:

01-01-2014 = Fecha de transición.- inicio del periodo comparativo más antiguo presentado en los primeros Estados Financieros NIIF.

31-12-2013 = Comparativo.- la NIIF 1 requiere la presentación de información comparativa del ejercicio precedente.

31-12-2013 = Fecha de adopción.- fecha de cierre del ejercicio en que se aplican las NIIF por primera vez como base de contabilización.

Por lo anteriormente expuesto, a la fecha de transición ( 1 de Enero de 2014), debe presentarse un Estado de Situación Financiera de apertura conforme a las NIIF, lo que incluye reclasificaciones y ajustes de cuentas contables, y por ende una conciliación del Patrimonio neto.

Una vez realizada la exposición por parte del Presidente del Directorio, toma la palabra el señor James Loffredo Juez, quien mociona que una vez conocida las cifras de ajustes y reclasificaciones de las cuentas contables, se proceda a aprobar la conciliación del Patrimonio neto reportado bajo NEC al Patrimonio NIIF al 1 de enero del 2014.

Se procede a tomar votación, y el orden del día es aprobado en forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

Una copia del Acta de la Junta.

A las 13:00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los socios anotados al inicio de la Junta. El secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.



ALLAN GUILLERMO LOFFREDO JUEZ

PRESIDENTE



JAMES LEO LOFFREDO JUEZ

SECRETARIO